Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Desarrollo Comunitario**

AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO N° 334

Chillán Viejo, 20.01.2015

VISTOS:

1.- La Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicada en el diario Oficial del 30 de julio de 2003. El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del 27.12.2011.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°6588 de fecha 17.12.2015, que aprueba el presupuesto año 2015

2.- El Art. N° 10, N° 7 letra (e) del Reglamento Vigente Ley de Compra.

3.- El D.A. N° 7070 de fecha 31.12.2014 que aprueba el Programa de Actividad Municipal Viva el Verano en Chillán Viejo 2015

4.- El D.A. N° 334 del 20.01.2015 que aprueba el Informe de Trato Directo para la Productora Acceso Sur, representada por Cristóbal Amaro Labra Bassa, Rut 14.146.684-4 , para su producto artístico Sol y lluvia + Illapu

5.- La situación presupuestaria de gastos. obligaciones y pre obligaciones emitido por la Dirección de Administración y Finanza, por un monto de $15.000.000 (quince millones de pesos)

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Informe de Trato Directo para la Productora Acceso Sur, representada por Cristóbal Amaro Labra Bassa, para su producto artístico Sol y lluvia + Illapu

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLAN VIEJO

ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

//HHH/PMV/AMJ/MGV/pcm
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, D.A.F, Dideco

INFORME TRATO DIRECTO

En atención al artículo Nª 22, del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente informe por trato directo:

Bien /Servicio	Grupo Musical Sol y Lluvia más Illapu Productora Acceso Sur
ID Licitación /Programa D.A	Programa Verano 2015 D.A 7070 del 31.12.2014
Fundamento Trato Directo	Proveedor Único del servicio solicitado, conforme con certificado de representación de Cristóbal Amaro Labra Bassa, rut: 14.146.684-4
Proveedor	Cristóbal Amaro Labra Bassa, rut: 14.146.684-4
Marco Legal	Artículo 10 N°7, letra e: "Cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
Directora DIDECO

Distribución:
DAF
UCM
DIDECO